

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6233** MADRID

Edicto.

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, doña M.C. Sanz, anuncia:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid se siguen los siguientes concursos voluntarios: 1066/09 de "Urbaja Desarrollo Promocional, S.L."; 1090/09 de "Solventia Corporativa, S.L."; 1091/09 "Grupo de Negocios Alarcos, S.L."; 1094/09 de "Ulmus Activos, S.L."; 1095/09 de "Inversiones en Activos del Noroeste de Castilla-La Mancha, S.L.", y 1096/09 de "Inversiones Petrea, S.L.", en el que han recaído Autos de fecha 21 de enero de 2013, en cuyas partes dispositivas constan los siguientes particulares:

"Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal".

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal".

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 21 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130007476-1